



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

6 de enero de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

El contrato de locación de obra suscripto con el Sr. MILNE EMILIANO DAVID, CUIT. 20-35797610-4, por el servicio mantenimiento de patios y espacios verdes en diversos establecimientos educativos del distrito, respondiendo a la solicitud que en tal sentido fuera formulada por parte de las autoridades del Consejo Escolar de Monte,

Que la erogación que signifique la aplicación de este contrato se solventará con los fondos provenientes de la Ley de Financiamiento Educativo que el Municipio percibe para atender gastos que hagan a infraestructura y mantenimiento de los edificios públicos del distrito,

Que el mencionado acuerdo se pacta en tres (3) meses desde el 1º de enero de 2022 con una retribución mensual de Pesos CIENTO TREINTA Y MIL (\$ 130.000,00).

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

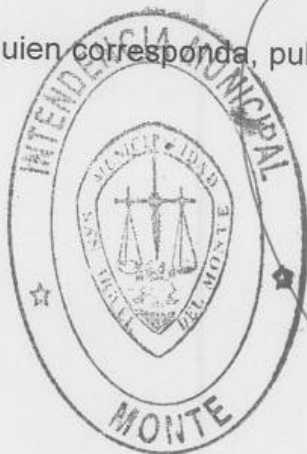
DECRETA.

ARTICULO 1º.- Apruébase e incorporase al sistema administrativo municipal el contrato de locación de obras suscripto con el **Señor MILNE EMILIANO DAVID, DNI. 20-35797610-4**, para el mantenimiento de patios y espacios verdes de diversos establecimientos educativos del distrito detallados en el referido acuerdo y conforme solicitud presentada por el Consejo Escolar de Monte, el cual fue pactado en 3 (tres) meses, contados desde el 1º de enero de 2022 con retribución mensual de Pesos **CIENTO TREINTA MIL (\$ 130.000,00)**, pagaderos por mes vencido el cual se solventará con fondos provenientes de la Ley de Financiamiento Educativo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº **133**

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte